

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Vilafranca del Penedés.—Sucursal, calle Calvo Sotelo, 9, a la que se asigna el número de identificación 03 55 03.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 125, concedida al «Banco de Crédito Balear, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito presentado por el «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización 125, concedida en 4 de noviembre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Mahón.—Sucursal, Bastión, 27 a la que se asigna el número de identificación 07-09 23.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 125, concedida al «Banco de Crédito Balear, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito presentado por el «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 125, concedida en 4 de noviembre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Tona.—Sucursal, avenida de José Antonio, 12, a la que se asigna el número de identificación 08 55 04.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 35, concedida al «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Atlántico, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 35, concedida en 9 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia.—Sucursal, calle Colón, número 44, a la que se asigna el número de identificación 46-25-03.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 15, concedida al «Banco de Andalucía, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Andalucía, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 15, concedida en 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Lora del Río.—Sucursal, Santa María, número 5, a la que se asigna el número de identificación 41-09-23.

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

Puerto Serrano.—Sucursal, Generalísimo Franco, número 8, a la que se asigna el número de identificación 11-05-11.

Cádiz.—Agencia urbana número 3, avenida Cayetano del Toro, número 40 (edificio Villamar), a la que se le asigna el número de identificación 11-05-12.

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Marbella.—Agencia urbana número 2, Marbella del Este (Elviria), a la que se asigna el número de identificación 29-13-08.

*Demarcación de Hacienda de Córdoba*

Palma del Río.—Sucursal, calle Mártires, número 33, a la que se le asigna el número de identificación 14-14-06.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Ugijar, de la provincia de Granada.*

Aprobada por Decreto 2215/1972, de 21 de julio, la fusión voluntaria de los Municipios de Ugijar, Chertín y Jorairátar, todos ellos de la provincia de Granada, en uno sólo, con denominación y capitalidad de Ugijar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Ugijar en categoría 2.ª, clase 8.ª, grado retributivo 17.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Intervención y Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).*

Cumplidos los trámites previstos en las circulares de 6 de marzo de 1973 y de conformidad con el artículo 187 del Reglamento de funcionarios de Administración local; esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1971, las plazas de Interventor y Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) en la forma siguiente:

Plaza, Intervención de fondos; categoría 4.ª; clase, 5.ª; grado retributivo, 19.

Plaza, Depositaria de fondos; categoría, 4.ª; clase 5.ª; grado retributivo, 18.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización concedida al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para construir dos puentes sobre el río Hornija, en término municipal de San Román de Hornija (Valladolid).*

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural del Ministerio de Agricultura, hoy Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha solicitado autorización para construir dos puentes sobre el río Hornija, en término municipal de San Román de Hornija (Valladolid), y

Este Ministerio ha resuelto:

Autorización al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para construir dos puentes sobre el río Hornija, en término municipal de San Román de Hornija (Valladolid), con sujeción a las siguientes condiciones: